



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

AÑO 1982

Sábado, 24 de julio de 1982

Número 7

## Diputación Provincial de La Rioja

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público durante ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación de la obra "Construcción de parque de Vías y Obras y Talleres de la Excm. Diputación Provincial de La Rioja".

Logroño, 12 de julio de 1982.

El Presidente,  
Joaquín Ibarra Alcoya

2149

### CONCURSO

Durante los veinte días hábiles siguiente al del anuncio de este concurso en el "Boletín Oficial del Estado" se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para la ejecución de las obras de "Construcción de Parque de Vías y Obras y Talleres de la Excm. Diputación Provincial de La Rioja".

Precio tipo: 141.937.106 pesetas.

Fianza provisional: 2.838.742 pesetas.

Plazo de ejecución: siete meses.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial a las trece horas.

Con la plica se acompañará el resguardo de la garantía provisional que se constituirá en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales; El D.N.I. del firmante de la proposición; la declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el documento que acredite la clasificación del contratista en el grupo C, subgrupo todos, categoría e); el justificante que acredite al Contratista estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y de accidentes de Trabajo; Recibo del Alta del Impuesto Industrial; Memoria firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, justificadas con certificación expedida por el director de las mismas, visadas por el Co-

legio correspondiente, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime oportunas, con los pertinentes acreditativos; Programa de trabajo com-trabajo comprensivo de las distintas unidades de obra y con sujeción, en cuanto a progresiva ejecución al plazo señalado en el Pliego, y Documento de Calificación Em-presarial.

Las plicas habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, el Pliego de Condiciones para este concurso.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ... con domicilio en ... número ... con D.N.I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial (del Estado o Provincia) número ... de fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de obras de "Construcción de Parque de Vías y Obras y Talleres de la Excm. Diputación Provincial de La Rioja", se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente).

Logroño, 12 de julio de 1982.

El Presidente,  
Joaquín Ibarra Alcoya

2150

## DELEGACION DE HACIENDA

### EXTRAVIO DE TALONES DE CUENTA CORRIENTE

2097

Habiendo sufrido extravío los talones números 72.667 y 72.865, entregados por esta Delegación de Hacienda, con fecha 15 de junio de 1982, a D. Juan José González Rodríguez, de Entrena, para pago de dos libramientos de desgravación a la exportación por importe de 57.299 pts. y 24.985 pts. respectivamente, (se anuncia por conducto de este Boletín Oficial de la Provincia la pérdida de los mismos), al objeto de quien pudiera encontrarse dichos talones, al portador, y contra la cuenta del Tesoro en el Banco de España, haga su entrega en esta Delegación de Hacienda, o caso contrario proceder a declararlos nulos y sin valor alguno.

Logroño, 12 de julio de 1982.

El Delegado de Hacienda,

2116